



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 61499

Minas, 21 de enero de 2025.

**RESOLUCIÓN N° 009/2025.**

**VISTO:** el Informe N° 11/2025 de la Asesora Contable Cra. Diana López de fecha 20 de enero de 2025.

**RESULTANDO:** que el mismo refiere al aumento de sueldos de funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto N° 2327/2003), correspondiente al mes de enero de 2025.

**CONSIDERANDO:** I) que el Banco Central del Uruguay fijó la inflación proyectada para el primer semestre del año en 3,75%.

II) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12° de la Resolución N° 87/2024 (Modificación Presupuestal de la Junta Departamental), de fecha 30 de abril de 2024, corresponde otorgar un 1,50% de recuperación salarial para el mismo período.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Art. 1° del Reglamento Interno.

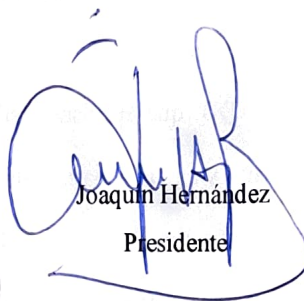
El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Fijar el aumento de los funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto N° 2327/2003) en un 5,30625% (correspondiente a un 3,75% de inflación proyectada para el semestre enero-junio 2025 y un 1,5 % de recuperación salarial para el mismo período, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12° de la Resolución N° 087/2024, Modificación Presupuestal de la Junta Departamental, de fecha 30 de abril de 2024).

- 2- Pasar a la Contadora Asesora y a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas a los efectos correspondientes.
- 3- Pasar a conocimiento de la Comisión de Presupuesto.
- 4- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

  
Andrea Cócáro  
Secretario Interino



  
Joaquín Hernández  
Presidente